



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 11:00 horas del viernes 10 de noviembre de 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete.- Director de Gestión de la CPCA

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz - Interventora Provincial.
D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
D. José María Calzado Laso. - Subdirector de Compras y Logística de la CPCA

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales o de agenda.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Preguntados los miembros de la mesa asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses todos manifiestan que no existe conflicto.

Se hace constar que el Subdirector de Compras y Logística asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

La mesa se reúne para examen de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos por la Mesa en sesión de 27 de octubre de 2023 y subsanación de documentación de capacidad y solvencia de los candidatos propuestos en sesión de la mesa de 16 de octubre del expediente número 737/2023 de SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU 100%.

Se procede en primer lugar al examen de la documentación presentada a través de SIREC- Portal de Licitación electrónica por las empresas requeridas para subsanación. Vista la documentación aportada por las empresas **TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.** (Lote n.º 2), **DRAGUER HISPANIA S.A.U** (Lotes n.º 21, n.º 22, n.º 23 y n.º 30) , **ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MÉDICAS** (Lote n.º 25), **GETINGE GROUP SPAIN S.L.** (Lote n.º 20), **HERSILL S.L.** (Lote n.º 6), **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L.** (Lote n.º 37), **IZASA SCIENTIFIC S.L.U.** (Lotes n.º 33) , **OCULUS IBERIA S.L.** (Lote n.º 36) y **OLYMPUS IBERIA S.A.U.** (Lote n.º 35), se considera correcta, pudiendo continuar el procedimiento.

Vista la documentación presentada por las empresa **FUJIFILM HEALTHCARE**, acreditada que no tiene la obligación de tener la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad, ni de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se procede al bastanteo de la escritura de poder por la Letrada de Administración Sanitaria asistente en la Mesa, por lo que la documentación aportada se considera correcta.

Código:	6hWMS767PFIRMACmL7fSAKEBBGDmz5	Fecha	15/11/2023	
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

A continuación se procede al examen de la documentación aportada a través de SIREC- Portal de Licitación electrónica por las empresas **AMEBIL S.L** (Lote n.º 3), **MEDTRONIC IBÉRICA S.A.** (Lote n.º 12), **INDUSTRIAS HIDRAÚLICAS PARDO S.L.** (Lote n.º14), **OLYMPUS IBERIA S.A.** (Lote n.º 29), **IZASA SCIENTIFIC S.L.U.** (Lote n.º 32) **SCHMITZ U SHONE IBERICA S.L.** (Lote n.º 11), **LORCA MARÍN S.A.** (Lote n.º 34) y **ENDOOK EUROPA S.L.** (Lotes n.º 8, n.º 10, n.º 17, n.º 18 y n.º 19), estimándose correcta.

Vista la documentación aportada por las siguientes empresas candidatas la Mesa acuerda requerirles, otorgándoles un plazo de 3 días naturales, para que aporten:

- **STRYKER IBERIA S.L.**(Lote n.º 16). Deberá aportar:

- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presenta la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el anexo XII del pliego.

Remitido el requerimiento a través de SIREC la empresa da cumplimiento al mismo antes de la finalización de la reunión de la Mesa y, examinada la documentación aportada, se considera correcta, pudiendo continuar el procedimiento.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código:	6hWMS767PFIRMACmL7fSAKEBBGDmz5	Fecha	15/11/2023
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

